



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de agosto de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00233-00

En el proceso ordinario Laboral de la referencia instaurado por RAMÓN EMILIO CARVAJAL AGUINAGA en contra BAYRON DE JESÚS RAMÍREZ GÓMEZ, se tiene que, en virtud de haberse admitido la vinculación en la presente demanda, mediante auto de 5 de julio de 2023, se dispuso la notificación conforme a lo que establece el artículo 8° de la ley 2213 de 2022, esto es, a través del envío de un mensaje de datos al canal digital.

En efecto tal y como lo acreditó la activa mediante memorial aportado al despacho, la notificación se realizó el día 24 de julio del presente al correo electrónico indicado para notificaciones.

Surtida la notificación en los términos del inciso 3° del artículo 8° de la aludida Ley, este Despacho, a fin de confirmar que el mail destinatario está activo para el recibo de correos o mensajes de datos, remitió una constancia, cuya confirmación de entrega fue ratificada para lftorres2003@gmail.com, es decir para el señor ARMANDO TRUJILLO CARMONA razón por la cual se INCORPORA, entendiéndose con ello una efectiva y debida notificación.

Ahora con respecto a la señora RUTH BEATRIZ JARAMILLO VÉLEZ, enviada la constancia al correo sofiar0911@hotmail.com no se recibió ratificación por el correo institucional, por lo cual no se puede certificar que el correo esté activo, en consecuencia, la notificación se deberá hacer física por medio de correo certificado.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0128
hoy 3 de agosto de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21923be0c452d5f65ee1785e71312a01aaadb1fac86ce1270d19cbf30b449f6**

Documento generado en 02/08/2023 02:45:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>